



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

DOCUMENTO INSTITUCIONAL

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL Y CONCILIACIÓN

VIGENCIA 2026

Medellín, agosto de 2026

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo 121, numeral tercero, de la Ley 2220 de 2022, a continuación, se presenta el informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

Durante el primer semestre de 2026, el Comité, principalmente, analizó los casos relacionados con la defensa judicial de la Institución, revisando y decidiendo sobre la presentación de fórmulas de arreglo de los asuntos susceptibles de conciliación; así como también se realizó la revisión del reglamento del Comité y el seguimiento de actuaciones judiciales.

Particularmente, durante este semestre se analizó la viabilidad de presentar formula de arreglo en procesos judiciales relacionados con reclamaciones por contrato realidad, se estudió la posibilidad de promover conciliación extrajudicial en controversias contractuales y se decidió sobre un caso en el que la Entidad fue convocada a conciliación extrajudicial; así mismo, se avanzó en la revisión de la Resolución No. 001 de 2023, que reglamenta el Comité. Igualmente, el Comité adoptó decisiones relacionadas con el perfil del apoderado externo y atendió requerimientos formulados por la Oficina de Evaluación y Control en el marco de la auditoría adelantada al Comité.

Para los efectos de informe, se abordarán los siguientes temas: i) número de sesiones desarrolladas; ii) temas de las sesiones; y, por último, iii) la ejecución de estas decisiones.

I. SESIONES DESARROLLADAS

Durante el primer semestre del año se desarrollaron las siguientes sesiones:

Tipo de sesión	Cantidad
Ordinarias	12
Extraordinarias	0

Estas sesiones tuvieron las siguientes fechas y número de actas:

Sesión	Fecha	Acta
1	7 de enero de 2026	Acta 001 de 2026

2	27 de enero de 2026	Acta 002 de 2026
3	11 de febrero de 2026	Acta 003 de 2026
4	25 de febrero de 2026	Acta 004 de 2026
5	11 de marzo de 2026	Acta 005 de 2026
6	25 de marzo de 2026	Acta 006 de 2026
7	8 de abril de 2026	Acta 007 de 2026
8	15 de abril de 2026	Acta 008 de 2026
9	6 de mayo de 2026	Acta 009 de 2026
10	29 de mayo de 2026	Acta 010 de 2026
11	9 de junio de 2026	Acta 011 de 2026
12	19 de junio de 2026	Acta 012 de 2026

II. TEMAS DE LAS DECISIONES

A modo de síntesis, se indican los temas principales de las sesiones y el número de veces en que se discutieron:

Temas	
Procesos judiciales	3
Controversias contractuales	4
Reglamento del Comité	7
Conciliación extrajudicial en que la Entidad es convocada	1
Atención de requerimientos de la Oficina de Evaluación y Control	1

III. EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES

A continuación, se presenta el estado de ejecución de las decisiones principales del Comité:

Actuaciones	Ejecución	Estado
Revisión y actualización de la reglamentación del Comité	Se ha adelantado la revisión de la Resolución No. 001 de 2023, identificándose la necesidad de actualizar algunos asuntos.	En ejecución

Decidir sobre la presentación de fórmulas de arreglo en procesos judiciales	Se estudió cada caso presentado y se definió sobre la presentación o no de fórmula de arreglo. La Constancia es presentada en los respectivos procesos judiciales	Ejecutada
Controversias contractuales	Se analizaron controversia surgida en un contrato celebrado por la Institución, aprobándose la posibilidad de acudir a conciliación extrajudicial y, en un caso, posterior demanda	Ejecutada
Atención de requerimiento de la Oficina de Evaluación y Control	Se autorizó compartir las actas y documentación requerida dentro de la auditoría adelantada al Comité y remitir la respuesta correspondiente	Ejecutada
Análisis de caso en que la Entidad fue convocada a conciliación extrajudicial	Se estudió la reclamación y el Comité determinó no presentar fórmula conciliatoria, así se presentó en la audiencia de conciliación	Ejecutada

Debe anotarse que el estado «en ejecución» obedece a que el estudio y actualización del referido Reglamento es un asunto sometido a varias sesiones, que requiere un término prudencial para su elaboración y presentación, por lo que aún se encuentra siendo objeto de estudio.

IV. CONCLUSIONES

Del seguimiento efectuado se evidencia que las decisiones adoptadas por el Comité durante el primer semestre de 2026 estuvieron centradas, principalmente, en la protección de los intereses jurídicos y patrimoniales de la Institución, ejecutadas en cada análisis sobre conciliación en los procesos judiciales, en las controversias contractuales y en aquellos asuntos en que la Entidad se vio abocada a comparecer en calidad de convocada.

Como se enunció en el acápite de presentación, uno de los principales asuntos abordados durante este semestre correspondió al análisis de procesos relacionados con reclamaciones derivadas de la existencia de contrato realidad, adoptándose para cada caso la posición Institucional respecto a presentar o adherirse a fórmulas de conciliación, de acuerdo con los elementos presentados por la apoderada judicial en cada caso.

En materia de conciliación extrajudicial, el Comité estudió diferentes controversias, tanto de carácter contractual, como laboral. En cada caso se adoptaron decisiones encaminadas a proteger los intereses de la Institución de acuerdo, nuevamente, a los elementos de cada caso que fueron presentados por la apoderada judicial.

En cuanto al Reglamento del Comité, se tiene que durante el semestre se adelantó de manera continua la revisión, a efectos de la actualización, de la Resolución No. 001 de 2026; identificándose aspectos susceptibles de modificación.